

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 13

TRD: 100-02

ACTA No. 043  
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:13 horas, del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 040 del 17 de abril del 2021.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Se registra la presencia de los Concejales Oscar Uribe y Carlos Villa.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 040 del 17 de abril del 2021. Leída y puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 04 de POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE DICIEMBRE 27 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Concejal ponente Alexander Ruiz García. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

El Concejal William Jaramillo deja constancia de voto negativo al proyecto de acuerdo

El Concejal Andrés Cruz deja constancia de voto negativo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: para anunciar mi voto negativo a este proyecto de acuerdo, inicialmente el proyecto de acuerdo no parecía que tuviese ninguna irregularidad, pero debo reconocer públicamente que no tengo la capacidad

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 13

TRD: 100-02

suficiente, del conocimiento ni tampoco el equipo disponible para poder hacer un análisis a profundidad de este proyecto de acuerdo, porque mal que bien no podría yo asegurar si sí o no se han modificado las tarifas con que se están liquidando los impuestos y por supuesto no sé si esto está impactando positiva o negativamente a la comunidad, considero además que no es un momento oportuno para algún tipo de modificación, pienso yo que es prudente esperar como va a terminar la discusión en el congreso de esta nueva reforma tributaria y con base en ellas saber si Yumbo se atreve más bien a elaborar un nuevo estatuto tributario y buscar las medidas y las tarifas apropiadas para la realidad o esta nueva realidad de la comunidad de comerciantes, empresarios y todos los que tributan en el municipio de Yumbo.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz:** este proyecto de acuerdo se debatió, hubo un primer debate donde se les explicaba a los miembros de la Comisión, posteriormente ahora en segundo debate se le envió a todos los Concejales, donde lo pudieron observar, simplemente habla de ajustarse a la norma, porque el estatuto tributario nuestro tenía algunas desactualizaciones, y es claro el proyecto de acuerdo donde habla que no va a cambiar tarifas simplemente estamos ajustando a unos códigos internacionales, a las normas NIIF pero ahí no hay ningún cambio de tarifas, igual los Concejales son libres de tomar su postura y votar positivo o negativo.

El Concejal William Henao deja constancia de voto negativo.

**El presidente dice:** sigue en consideración la ponencia para segundo debate que acaba de ser leída con la salvedad de voto negativo de los Concejales William Jaramillo, Andrés Cruz, William Henao y Fernando David Murgueitio.

La secretaria informa que es aprobada la ponencia

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son cinco artículos.

La Secretaría da lectura textual al artículo primero con sus 3 párrafos, leído y puesto en consideración. El Concejal William Jaramillo solicita se realice votación nominal

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NO CONTESTA
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 9 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo primero con sus 3 párrafos.

La Secretaría da lectura textual al artículo segundo, leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 13

TRD: 100-02

- |     |                                    |          |
|-----|------------------------------------|----------|
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO                | POSITIVO |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER        | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO          | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO           | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo segundo.

La Secretaría da lectura textual al artículo tercero. Leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- |     |                                    |             |
|-----|------------------------------------|-------------|
| 1)  | BEJARANO DUQUE ALEXANDER           | POSITIVO    |
| 2)  | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO          | POSITIVO    |
| 3)  | CASTILLO PABON HORACIO             | POSITIVO    |
| 4)  | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO          | NEGATIVO    |
| 5)  | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO            | POSITIVO    |
| 6)  | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY            | POSITIVO    |
| 7)  | HENAO GARCIA WILLIAM               | NEGATIVO    |
| 8)  | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM         | NEGATIVO    |
| 9)  | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO           | POSITIVO    |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA      | POSITIVO    |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO    |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO                | NO CONTESTA |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER        | POSITIVO    |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO          | POSITIVO    |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO           | POSITIVO    |

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo tercero.

La Secretaría da lectura textual al artículo cuarto. Leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- |     |                                    |          |
|-----|------------------------------------|----------|
| 1)  | BEJARANO DUQUE ALEXANDER           | POSITIVO |
| 2)  | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO          | POSITIVO |
| 3)  | CASTILLO PABON HORACIO             | POSITIVO |
| 4)  | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO          | NEGATIVO |
| 5)  | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO            | POSITIVO |
| 6)  | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY            | POSITIVO |
| 7)  | HENAO GARCIA WILLIAM               | NEGATIVO |
| 8)  | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM         | NEGATIVO |
| 9)  | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO           | POSITIVO |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA      | POSITIVO |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO                | POSITIVO |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER        | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO          | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO           | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo cuarto.

La Secretaría da lectura textual al artículo quinto. Leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- |    |                           |          |
|----|---------------------------|----------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER  | POSITIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 3) | CASTILLO PABON HORACIO    | POSITIVO |
| 4) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 5) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO   | POSITIVO |
| 6) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY   | POSITIVO |
| 7) | HENAO GARCIA WILLIAM      | NEGATIVO |

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 13

TRD: 100-02

8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo quinto.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE DICIEMBRE 27 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el título.

La Secretaría da lectura textual al preámbulo, leído y puesto en consideración, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el preámbulo.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 13	

TRD: 100-02

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado del proyecto de acuerdo. La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado que sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

**El Concejal Carlos Villa dice:** estoy convocando a la Comisión del Plan para darle estudio al acuerdo mañana a las 7 de la mañana, espero que los demás presidentes hagan lo mismo, porque como es un acuerdo que va a las tres comisiones para que mañana a las 7:00 de la mañana, acuerdo del cuál es ponente el Concejal Alexander Ruiz.

**Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla:** ayer en la tarde nos reunimos los integrantes de la Comisión accidental que usted conformó para el estudio del proyecto de acuerdo que está en mención, se sacó el acta, ayer en la tarde la firmamos y le pedimos el favor a la secretaria que usted designo que por favor hiciera llegar a la secretaria para que fuera leída en el día de hoy.

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** en mi condición de Presidente de la Comisión Tercera me dispongo a citar a los integrantes de la Comisión para que mañana a

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 13	

TRD: 100-02

las 7:00 de la mañana para que sesionamos conjuntamente con las otras comisiones y votemos el proyecto de acuerdo del cuál es ponente el Concejal Alexander Ruiz

**Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla:** igual que la Comisión del Plan y Comisión de Institutos queda convocada para mañana a las siete la mañana de manera virtual la Comisión de presupuesto.

**El presidente dice:** quedan notificados todos los Concejales, en Comisión conjunta comisiones de Presupuesto, Plan e Institutos para estudio del proyecto de acuerdo del cuál es ponente el Concejal Alexander Ruiz

**Comunicación No. 01** de Iván Alberto Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: remisión proyecto de acuerdo "por medio del cual se autoriza al señor alcalde para que enajene a título gratuito un predio de propiedad del municipio de Yumbo para dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo Valle". El presidente designa como ponente al Concejal Diego Parra y que sea remitido a la comisión del Plan.

**Comunicación No. 02**, asunto: acta de comisión accidental de fecha 19 de abril de 2021 conformada por los Concejales Daisy Mancilla, Gustavo Adolfo Cano, Oscar Eduardo Uribe, Giovanni Escobar, Alexander Ruiz, donde se trató la solicitud de consideración del proyecto de acuerdo No 02 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA ENAJENAR UNOS PREDIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**El presidente dice:** para que le expida copia del acta que fue remitida por la Comisión Accidental al Concejal Fernando David Murgueitio que por interno está solicitando copia de la misma y de conformidad con el informe presentado en la presente acta y acogiendo el artículo 154 del reglamento interno secretaria por favor sírvase remitir el proyecto de acuerdo a la Comisión Primera o de Presupuesto para que sea debatido en primer debate y siga su curso normal.

**Comunicación No. 03** de Concejales Carlos Arturo Villa y Oscar Uribe, asunto: copia de oficio dirigido al Andrés Barreto Superintendente de Industria y Comercio, asunto, precios elevados en artículos y elementos para construcción civil

**Comunicaciones No. 04** de Jorge Hernán Solano Secretario de Infraestructura, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, la poda de la vegetación en la vía a Dapa será atendida por la cuadrilla de camineros.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar:** por estudia en nuestro país se viene hablando de algo muy importante, algo que ha tocado la fibra de muchos colombianos yo creo que este Concejo no puede ser indiferente a ello y tiene que ver con esa nefasta criminal reforma tributaria que se piensa discutir en el Congreso de la República, creo que un gobierno que en un momento como este que estamos viviendo los colombianos de covid donde muchas personas han perdido su trabajo donde muchas personas están en una desesperanza grande por la situación económica plantear lo que ha planteado el gobierno nacional con esta reforma de grabar muchos artículos de la canasta familiar con IVA colocarle IVA a los servicios públicos a los estratos 4, 5 y 6 de colocarle IVA a las pensiones cuando estas personas durante toda su vida han hecho este ahorro y creo que es nefasto, yo revisaba partidos como la U se ha manifestado en una posición negativa contra estos puntos que he planteado, el partido liberal ha dicho abiertamente su director nacional el doctor César Gaviria que tampoco van a apoyar una reforma política en estas condiciones, partidos como la ASI al cual yo pertenezco también por medio de su presidenta dijo claramente que esto es rechazable en todo caso y así sucesivamente muchos partidos, yo los invito a ustedes a que sería bueno que pensáramos la posibilidad de sacar un comunicado un documento donde planteemos si estamos o no en desacuerdo con eso, por otro lado el próximo 28 se está invitando a un paro nacional, yo creería que importante las personas que vayan a asistir pero desde ya mandar un mensaje de tranquilidad para que se evite en lo posible el vandalismo que es lo que preocupa muchas veces a las personas, que hacen paros poder asistir a los paros pero que al final esta buena intención no termine dándole espacio a aquellas personas que son especialistas en disfrazarse de protestantes para hacer vandalismo.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz:** me parece muy bien traído de que podamos como Concejo municipal hacer un comunicado que hagamos llegar al congreso nacional, yo creo que nosotros los Concejales somos la primera línea de contacto de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 13	

TRD: 100-02

representación a la comunidad por encima de los congresistas, así sean ellos los que legislen las leyes nacionales, pero si es importante hacer unas observaciones a esta reforma tributaria, yo creo que grabar el tema de los combustibles con IVA no es apropiado no solamente para los que tienen carro sino para el transporte público también, se verá reflejado en el cobro de la tarifa, también como lo decía Giovanni no estoy de acuerdo con el tema de las pensiones, las personas que han ahorrado y han aportado ese pago a pensiones y que también los vengamos a gravar, tampoco el tema de que gravemos a las personas que ganan dos salarios mínimos, si me parece que hay muchas cosas que como Concejo municipal en unidad podemos revisar y poder mandar un comunicado al gobierno nacional, al congreso donde no estamos de acuerdo con esos temas, por otro lado, yo creo que con este tema de la pandemia antes por el contrario esa convocatoria que están haciendo para el 28 de abril creo que no debería, sino antes los que nos queramos manifestar, pero para eso llegó la virtualidad para quedarse y creo que la virtualidad puede ser un medio de manifestación también, pero no esas marchas porque todo este tema de tercer pico que tenemos como 3 o 4 semanas para empezar a disminuir estos índices de contagio lo tiraríamos por la borda salir a marchar y a protestar por esta reforma, creo que hay otras maneras de protestar y más ahora en medio de esta pandemia pero sí creo que el Concejo en pleno que somos la línea directa con la comunidad deberíamos de manifestarnos con un comunicado.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** una pregunta para usted señor presidente y es saber si la citación que se hizo a comisiones conjuntas es válida para las 3 comisiones, ya que hasta ahora oficialmente solamente hay una resolución que convoca a dos comisiones para ello, hasta ahora escuché que dijo que había una resolución, no fue leída, es decir que todavía no tenemos una resolución oficial donde se convoca la tres comisiones para la comisión conjunta, tengo esa duda, no sé qué tan válida pueda ser esa reunión cuando hay de precedente una resolución donde convoca solamente dos comisiones.

Yo estoy de acuerdo ninguna reforma tributaria y menos en este momento post pandemia es la adecuada y menos esta reforma tributaria salvaje que está exagerando y busca resolver los problemas de un país pero un país que tiene dificultades, sin duda alguna yo estoy en contra de la reforma tributaria, por eso voté en contra del acuerdo reciente porque hay de todas maneras algunas cosas que no pude estar seguro si hay modificaciones o no cuando ese tipo de modificaciones pudieron haber ayudado a los comerciantes o a las empresas que hoy tienen mayor problema que de una u otra manera que es un estilo de reforma tributaria nuestra, porque dentro de las imposiciones aunque diga el señor ponente del acuerdo que no modificaba tarifas yo tengo la duda todavía, no hemos podido definir tocará buscar la asesoría completa, pero por ejemplo la decisión obligar a que todos los que hagan turismo se tengan que inscribir en cámara de comercio y en la comisión nacional de turismo hace parte de todas esas modificaciones que pueden impactar negativamente a la gente que hoy está luchando por salir adelante, entonces por eso pensaba que era prudente esperar, pero no nos podemos pronunciar todos en pleno hasta que no sepamos cuál es la postura de los uribistas.

**El presidente dice:** los que han citado a las comisiones son los presidentes para el día de mañana para estudio, ustedes saben que el estudio no aparece en el reglamento y para primer debate si mañana leeremos la resolución.

**La secretaria dice:** de acuerdo a las directrices impartidas por usted ayer temprano a primera hora cuando dijo que por favor hiciera la resolución donde se llamara a las 3 comisiones ya la resolución está, lo que pasa es que nosotros no leemos resoluciones cuando nombran ponentes por eso no la tenía aquí en mi oficina, pero si usted quiere con mucho gusto se las hago remitir aquí al chat de los Concejales como quedó definida la resolución de acuerdo a las directrices impartidas por usted, pero ya están las 3 comisiones allí ya las secretarías tienen conocimiento.

**El presidente dice:** entonces envíe la resolución al chat de los honorables Concejales y como le decía al Concejal Fernando David mañana simplemente es la comisión conjunta para estudio no es para primer debate y con base a la misma resolución son los presidentes los que han citado a comisión conjunta.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** el día que tuvimos el debate con la explicación de control político con el Secretario de Paz y Convivencia con Andrés Felipe Muñoz, en mi intervención hacía unos comentarios frente al denominado grupo elite que son contratistas de la alcaldía de Paz y Convivencia que portan unos uniformes que los

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 13

TRD: 100-02

asemeja o los hace parecer un poco a la fuerza pública, el día de ayer circuló en redes sociales un video donde algún ciudadano no sé de qué barrio de que sector denunció un presunto un posible atropello por parte de este personal del denominado grupo élite que aparentemente sin presencia de la policía ni del ejército ni de los mismos funcionarios de Paz y Convivencia y sin presencia en el video lo único que se ve son ellos, los contratistas del grupo elite y un par de agentes de tránsito, el ciudadano denunciaba un presunto atropello de que habían demolido tumbado unos ranchos unas mejoras donde supuestamente dice el denunciante habían unos animales, en las redes sociales mencionan este grupo como para- como si fuera un grupo para estatal, si es importante que la administración municipal en este caso representada por el Secretario de paz y Convivencia salga a explicar la realidad de ese acontecimiento para saber si es verdad o no lo que allí denunciaba el ciudadano, yo en la intervención le decía que tenía mis dudas respecto de la idoneidad de todo ese personal y uno se preguntaría si la Secretaría de Paz y Convivencia ha gestionado con la policía nacional con el ejército algún tipo de autorización o algo para uniformar estas personas como las están uniformando, uno entiende la preocupación por generar percepción de seguridad y se ven hasta bonitos en sus caravanas en sus operativos pero la pregunta de fondo es esto es legal, esto es informado, coordinado, autorizado por alguna autoridad del estado, porque no sé si ustedes recuerdan yo le pedí el favor al secretario ese día en la sesión que me hiciera llegar la relación de contratistas que tienen los diferentes grupos, el de agentes cívicos, el de espacio público, el del grupo élite, el de establecimientos etc., por qué lo hice y lo digo ahorita acá porque yo sé y me consta que esos personajes no sé cuántos sean que son contratistas de Paz y Convivencia el denominado grupo élite el contrato de ellos no tiene nada que ver con eso que ellos están realizando, o sea que pasa aquí, yo conozco y se dé la buena fe y la buena intención del secretario, seguramente el gobierno tiene buena intención y fe de mejorar la presencia, los operativos, la percepción de seguridad y sin duda eso la mejora, pero de golpe se pueden estar cometiendo errores de buena fe que cuando uno aquí los advierte es para que los mejoren, primer error esas personas no tienen ningún contrato de prestación de servicios el vínculo que ellos tienen con la alcaldía y con Paz y Convivencia jurídicamente no tiene nada que ver contractualmente con lo que ellos están haciendo, y eso es muy delicado porque en últimas el riesgo laboral que ellos tienen es un riesgo laboral,

El Concejal Alexander Ruiz solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por el presidente.

**Continúa el Concejal William Jaramillo diciendo:** decía que el primer error de estas personas que están en el grupo élite no tienen un contrato que diga que hacen lo que hacen, que amparen esas actividades de operativos y callejeras que ellos realizan, a la hora de un accidente de un herido de un fallecido Dios no lo quiera de estos jóvenes o de estos contratistas el problema para el municipio es enorme, el objeto y las obligaciones contractuales no tienen nada que ver con los retenes con los operativos en territorio que ellos hacen, por eso yo decía que ese tema es de revisarse, ahora con videos como el que vimos ayer y hoy uno dice se pueden estar extra limitando en sus actividades y exagerando un poco la nota podría parecerse como lo dicen en las redes sociales un grupo para estatal, por eso en ese sentido le pedí al secretario que me mandara la información y la relación de las personas con sus objetos contractuales porque si ustedes miran esos contratistas dice que son prestación de servicios de otra cosa cualquiera menos lo que están haciendo y ya el tema de la idoneidad de ellos es algo que está por revisarse, el código penal colombiano establece un delito que tiene que ver con el uso de insignias, uniformes, distintivos y miren que incluso esas chaquetas verdes, amarillas, fluorescentes los hace parecer al personal de la SIJIN se ven muy bonitos pero hasta que ese punto eso es legal, hasta qué punto eso no se puede prestar para atropellos para abuso de autoridad y hasta para más delincuencia, si es importante yo espero que el Secretario de Paz y Convivencia nos haga llegar rápidamente la información que se tiene, tengo una decena de documentos incluso de las Naciones Unidas donde se habla del tema del poder del uniforme, entonces aquí por mejorar la percepción y la presencia lo cual es loable se han uniformado unas personas estoy seguro que sin autorización de ninguna entidad o autoridad de la fuerza pública o las fuerzas militares se les han entregado unas dotaciones aunque no son armas pero si los vehículos oficiales y tercero para rematar el contrato no tiene nada que ver con la labor que están prestando en este momento, entonces si es una política o una estrategia que yo le hago el llamado a la administración a que la revaliden a

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 13

TRD: 100-02

que la replanteen o la reconsidere y la ajuste a los postulados del ordenamiento jurídico y a la realidad, el papel no puede decir una cosa y en la práctica hacer otra y el video de ayer que ustedes vieron seguramente prende las alarmas para que se haga el llamado desde el Concejo ojalá y el Secretario de Paz y Convivencia aclare ese operativo repito no sé dónde fue y aclaren todos esos temas que yo estoy comentando.

**Tiene la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz:** me han escrito varias personas comentándome de la sesión por eso me doy a la tarea como nos ha pedido el alcalde de que este tipo de espacios aprovechemos para darle claridad de que aquí no se está generando ningún atropello, entre otras cosas porque Concejales a través de los medios de comunicación como lo dije en algún momento y las redes sociales en algunos casos se encarga de tergiversar la situación, aquí no hay ningún atropello y si bien es cierto ya con las organizaciones animalistas se les ha explicado porque también ellos manifestaron se les aclarara cuál era la situación se dio toda la garantías, ahí no era ningún refugio animal ahí tengo todas las evidencias, eso trata y les contextualizo de un predio que está a nombre del municipio donde esas personas ya han sido reubicadas y que la ley contempla claramente los dos tipos de actuar.

Uno, ahí hay dos viviendas donde hay personas y hay niños y ahí no podemos nosotros llegar a irrumpir llegar a atropellar a nadie, ahí tiene que hacerse todo a través de un proceso policivo que será un inspector de policía quien lleve ese proceso y de la orden de desalojo, que ese es el resultado final de ese procedimiento, obviamente toma más tiempo y eso se hace previo a la orden del inspector, pero en este caso como tenemos las evidencias como tenemos el registro fílmico claro que acompañamos a la policía y yo les digo que el artículo 81 del código nacional de seguridad y de convivencia dice que cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretendan o se inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vía de hecho, la policía nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella dentro de las primeras 48 horas siguiente a la ocupación, que quiero decir son eso, que las dos viviendas donde estaban las personas tienen un proceso totalmente diferente y allá están, yo los invito respetuosamente a que se acerquen allá y miren que las dos viviendas no han sido tocadas, pero donde estaban estas personas que ya han sido reubicadas y que ustedes en reiteradas ocasiones en este mismo escenario han pedido y han solicitado de que tengamos mano dura sin actuar de manera arbitraria ni para estatal ni extra limitándonos en nuestro actuar tengamos una celeridad con el tema de invasiones, lo estamos haciendo, porque si bien es cierto lo que había allí era un cerramiento, estaban ya expandiéndose habían hecho tala de árboles, un daño ambiental severo para extenderse y apropiarse de manera irregular de manera ilegal en ese predio que no pertenece a esas personas cuyo argumento fue que desde hace 10 años ellos estaban allí pero que se fueron porque fueron amenazados en su momento hace 10 años y que las personas que llegaron allí los hostigaron y que ya esas personas fueron reubicadas y que ahora vienen a hacerse acreedores de ese punto, realmente Concejales ese es el contexto de la situación

Y ahora bien para responder el otro interrogante que el Concejal cuestiona y es sobre la indumentaria con la que están saliendo nuestros contratistas, en ningún momento ellos no tienen armas ni traumáticas ni porte, ellos tienen simplemente cámaras de seguridad, radios de comunicación donde son de la alcaldía y tiene uno de ellos el cuadrante del sector tiene uno de ellos la patrulla de reacción bancaria porque estos equipos que tenemos nosotros como equipo élite son un plan piloto que sacamos avalado en el Consejo ministerial cuando ustedes nos acompañaron donde se le mostró al señor ministro esa estrategia, así como la gobernación tiene un grupo de gestores de convivencia que también andan con radio pero andan vestidos un poco diferente, nosotros optamos por mejorar la percepción de seguridad y en ningún momento estamos utilizando insignias de la fuerza pública ni tampoco estamos generando atropellos a la comunidad, si ustedes ven la foto, el registro fílmico en ningún momento ningún funcionario va y atropella, y este procedimiento si quieren ahora les comparto las fotografías fue acompañado por la policía que es quien debe actuar dentro de las 48 horas, ningún actuar lo hacemos nosotros sin acompañamiento policial, ustedes mismos nos han exigido a nosotros trabajar la percepción, la seguridad estamos haciendo todo lo humanamente posible lastimosamente el deber público es un poco ingrato porque todas las acciones que estamos haciendo de pronto se quedan cortas para el resultado que queremos, pero realmente estamos tomando cartas en el asunto nos estamos apersonando sin atropellar absolutamente a nadie, pero cuando tomamos este tipo de acciones obviamente están buscando excusas o

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 13

TRD: 100-02

nos ponen niños o nos ponen animales para poder entorpecer que se nos esté apropiando del territorio, quiero decir también de que aparte de que habían personas nacionales allí también en la parte de arriba habían personas extranjeras que hace poco habían llegado allí y se estaban apropiando y yo quiero preguntar también el daño ambiental que generó eso, los residuos de todo eso iban a dar el río y todo ese daño donde queda, cuando ese lote pasó a un predio donde han sido reubicados, creo que ahí si respetuosamente es un llamado de solidaridad porque realmente aquí es de todos esta situación y respeto el control político por eso salgo a dar la cara a nombre del alcalde de la alcaldía y del gobierno diciendo que ese fue un actuar de nosotros como Secretaría de Paz y Convivencia y que en ningún momento como está registrado allí se actuó en contra de manera arbitraria ni vulnerando ningún derecho, quiero decirles también que la Personería nos solicitó informe y avaló toda la evidencia presentada por parte de nosotros donde efectivamente nos da la razón, y las otras dos viviendas que están allí obviamente ya les he solicitado a los inspectores actúen de manera rápida se le dé celeridad se citen a las personas responsables de ahí para que también se les haga el desalojo, porque ese es un predio que está a riberas del río Yumbo y no pueden generarse esas construcciones más cuando han sido reubicados, en cuanto al consolidado de los contratistas y la idoneidad estoy consolidándolo con mi equipo de trabajo y en la menor brevedad posible se lo haré llegar a los honorables Concejales para que lo tengan.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** efectivamente el artículo 81 del código nacional de seguridad y convivencia habla de las 48 horas cuando se presentan esas vías de hecho en bienes públicos o privados la policía nacional vaya y haga lo propio, lo que pasa es que en el video que vi en redes sociales yo no veo un policía allí yo veo es a personas del grupo élite solamente y veo por allá más adelante 2 agentes de tránsito pero no veo a ningún patrullero a nadie de la fuerza pública y solamente vi en el video a personas del grupo élite, una recomendación que yo le haría al secretario para que la haga extensiva a su equipo del grupo élite es que estas personas no entren en confrontación o en debate con los ciudadanos, si el operativo ya estaba hecho y se estaban grabando mutuamente como el que uno ve ahí dando la cara y debatiéndole al ciudadano que lo estaba grabando era alguien del grupo élite con chaleco que los distingue a ellos y no se veía ningún policía, si hubiera estado allí la policía de pronto estuvo o se había ido o no sé el contexto bien de ese caso de esa denuncia pública, pero el que estaba dando cara ahí y frenteando y argumentando y diciendo que tenía que hacer el debido proceso era un contratista del grupo elite que no tiene ninguna autoridad, eso se presta para estos malos entendidos, por otro lado yo quiero leerles lo que dice el artículo 346 del código penal colombiano ley 599 del 2.000, el que sin permiso de autoridad competente importe, fabrique, transporte, almacene, distribuya, compra, venda, suministra, sustraiga porte o utilice prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** quiero dar mi opinión respetuosa yo al video inicialmente no le había prestado atención, porque en el video vi una de las funcionarias creo que es comisaria del municipio, que conozco dese hace mucho tiempo profesionalmente y sé que hace las cosas bien y por lo tanto me imaginé que si estaba ella y estaba el ESMAD dije que estaban haciendo algún procedimiento y una denuncia ciudadana común y cualquiera, ahora que viene al debate volví a ver el video efectivamente no es el ESMAD sino que son contratistas del municipio y yo quiero decir que es un error y me confundí por el tema de las canilleras y las rodilleras que tenían puestas, efectivamente en el operativo en lo que se ve en la parte del video no se ve policía pero si ve una funcionaria de planta con investidura para todo ese tipo de procedimientos yo creo que aquí el debate o la recomendación que está haciendo el Concejal Jaramillo en mi forma de ver, pero que también yo quiero advertirlo había escuchado eso antes, a mí como me gusta la seguridad no lo había visto con prevención, alguna vez que usted presentó una foto donde aparecían el grupo élite con chaquetas verdes muy similares a las que utiliza la SIJIN alguien hizo un comentario porque tienen chaquetas parecidas a la de la SIJIN, yo dije mal que bien eso sirve para persuadir no le vi prevención a ese tema, pero ahora viendo desde otro punto de vista creo que eso tiene algún riesgo y quiero hacerle solamente una pregunta yo he entendido que este grupo élite era para ayudar a proteger y a colaborar en la seguridad ciudadana y estar alertas en las zonas de mayor atracos, robos y en procesos de dificultad de seguridad y donde este equipo va a estar es informando inicialmente entendí que la estrategia que me parecía muy

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 13

TRD: 100-02

buena era encubiertos para generar estar atentos a cualquier anomalía, gente que sea astuta gente que tenga algún entrenamiento en vigilancia y que si ve alguna anomalía pudiese llamar a la fuerza pública, yo entendí inicialmente así, ya luego cuando veo el equipo también me llamó la atención una vez que iba por la carretera antigua y vi ese grupo escoltando como una camioneta y eran 6 motocicletas y dije porque están escoltando si deberían estar vigilando en las partes estratégicas del municipio, venían en sentido de Cali Yumbo y ahora que está todo esto tengo dos preguntas: 1º cuál es el objetivo contractual de este grupo, estar pendiente del tema de seguridad o colaborar en los operativos que tiene o sea multiusos, porque también inclusive no sé si se está utilizando como una figura que está reemplazando la policía, se hace la pregunta uno porque no tienen ningún sentido que ellos estén en un operativo cuando la función la cual usted nos comentó y era la iniciativa de esta administración que no me pareció mala la estrategia en el comienzo están cumpliendo una función diferente y yo pensaría que estratégicamente serviría más los operativos, la gente encubierta, protegiendo, informando, grabando teniendo pruebas de video etc. que de pronto alguien tan visible porque tan visible es algo parecido a la policía pero también veo que tiene posibilidad, las dos estrategias me parecerían buenas, de hecho podrían aplicar las dos estrategia dos motos por ahí rondando las partes más inseguras y otros entrenados en vigilancia haciendo inteligencia, como también inclusive para que puedan mimetizarse mejor, pero a mí si me queda la duda porque lo que está planteando el Concejal Jaramillo es una recomendación que se la hago de manera respetuosa, evalúen bien el tema de los uniformes y además son prendas de vestir similares a las que usa la policía, me llama mucho la atención si la policía no les haya reaccionado por eso, porque prácticamente un reemplazo de la policía en cierta manera y que la policía no haya dicho nada, igual no sabemos que dice la policía porque la policía ni siquiera nos va a las citaciones al Concejo cuando le preguntamos cómo va Yumbo es muy difícil saber que está pasando con la policía en Yumbo, digamos que ese canal de comunicación decidieron ellos romperlo por lo menos con esta corporación, pero sí señor secretario yo te daría como mi opinión muy personal y obviamente si quiere la válida o no, antes de salir a esta intervención me hubiera gustado que analizara un poco más lo que está comentando el Concejal y sus fundamentos jurídicos y obviamente hacerle un análisis porque efectivamente a simple vista y de términos generales si hay extra limitaciones en las dos cosas, uno el que no están cumpliendo la función para lo cual aparentemente los contrataron y dos si están usando prendas similares al de la policía, yo que conozco la fuerza pública inicialmente pensé que era el ESMAD y la chaqueta de la SIJIN también, no sé qué tanto sería prudente no solamente justificar y a veces uno retomar, analizar e identificar los riesgos y cambiar las decisiones no es malo, no hay que llenarse de tantas prevenciones en momentos y aceptar recomendaciones, si las recomendaciones aquí se están haciendo de la mejor manera por lo menos con la gran mayoría de los funcionarios se hace de la mejor manera posible.

**El presidente dice:** la verdad hablan de un video, creo que todo depende de la percepción con que la que se mire, si me gustaría que de pronto en lo posible compartiéramos el video lo mostráramos aquí Concejal William Jaramillo si usted lo tiene o el Concejal Fernando David para que sea de conocimiento público, la comunidad que nos está viendo en estos momentos y que así la gente también se pueda hacer una idea del procedimiento y de pronto darle claridad por parte del doctor Andrés Felipe que todavía está conectado a esta situación no quedarnos simplemente con una sola percepción y decir que para mí hay un abuso de autoridad.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** el artículo 346 que habla de utilización ilegal de uniformes e insignias dice: el que sin permiso de autoridad competente porte, o utilice prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales similares o semejantes a los de uso privativo de la fuerza pública o de los organismos de seguridad del estado incurrirá en prisión de tanto a tanto y multa de tanto a tanto, entonces allí el asunto es el permiso de autoridad competente de la policía nacional que es como a la fuerza pública a la que se están asemejando los amigos contratistas del grupo élite.

Se transmite video solicitado.

**Tiene la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz:** arranco con lo que el video muestra creo obviamente sujeto de interpretación independientemente la percepción que tenga cada uno, pero el caballero ahí muy bien lo dice, estamos buscando una reubicación me fui hace 10 años me sacaron presuntamente, todo es presunto, porque había una presunta olla allí, se fue se reubicaron a los otros y él llega para que lo reubiquen, esas son las

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 13

TRD: 100-02

justificaciones que buscan muchas personas que si bien es cierto entendemos y nos solidarizamos con la persona que no tenga su vivienda, pero como se lo dije yo a él personalmente es que no podemos estar invadiendo así yo cojo un lote venga y yo cojo y ustedes muy bien pueden ver que las viviendas no fueron desalojadas, no se desalojó a nadie, era una estructura nueva que ellos estaban expandiendo, ustedes pueden ver ahí hay guaduas nuevas tiradas, yo le acabo de compartir a la secretaria del Concejo el video donde los funcionarios toman el registro filmico, no veo ningún atropello no veo ningún forcejeo no veo una mala palabra, no veo donde se está agrediendo a la persona no veo ninguna arbitrariedad por parte de los funcionarios a lo que yo total respaldo les doy, ahí adjunté también a la señora secretaria unas fotos donde evidencia que estuvo la policía, ya les he pedido un informe de policía que actuaron dentro de las 48 horas a una construcción nueva, el video que ustedes acaban de aportar acá muestra que la vivienda donde habitan personas y no sé si niños desconozco no está siendo desalojada, eso lleva un proceso diferente, acato y recibo con agrado las recomendaciones pero reitero lo que dije en un principio lastimosamente el servidor público y nuestro ejercicio es un poco ingrato en algunos momentos, ahí pueden ver como se ha generado un daño al medio ambiente, la tala de árboles en ese punto como está ya eso talado y también me gustaría que los vecinos del sector que fueron los que nos denunciaron ese punto donde presuntamente también era un sitio que generaba alteraciones al orden público, pues cuál fue el agrado de las personas al ver que tomamos acciones inmediatas, sabiendo que no podíamos actuar contra las viviendas porque ahí actúa otro proceso ante un inspector de policía pero si podíamos actuar para que no nos siguieran parcelando más, además también hay información por parte de la misma comunidad de que ya estaban empezando a negociar a tener un negocio para poder permitir que otras familias ingresaran a ese punto, yo creo que una imagen vale más que mil palabras, ahí también le envió si ustedes consideran poder ver lo que nosotros desmontamos fue un desmonte de una nueva estructura que estaban parcelando algo nuevo, no es un refugio animal no generamos ningún atropello no se vulneró ningún derecho y con los dos vehículos que se inmovilizaron por parte de la autoridad competente porque allí estaba el tránsito, se hizo el procedimiento respectivo, un abandono de esos vehículos se llamaron a los dueños para que retiraran los vehículos de ser lugar que es del municipio y no aparecieron, para lo cual también se verificó no tienen no tecno mecánica ni seguro y no tienen ningún permiso para las adecuaciones y modificaciones que tienen esas motocicletas que fueron inmovilizadas, no fueron hurtadas están inmovilizadas por la autoridad competente, el abandono se hizo el procedimiento, nosotros estamos actuando conforme a lo que reza los artículos.

Ahora bien recibo de muy buena manera y con mucha humildad las recomendaciones en cuanto a la indumentaria, recordemos que la policía no más de 6 meses esta próxima a cambiar el uniforme que se van a parecer a nuestros agentes cívicos, pero eso no lo sabíamos, y realmente por eso hemos querido que las insignias el color es muy similar hablando de la chaqueta amarilla neón, están las insignias dice alcaldía grande, eso fue algo consensado con la policía acá, donde no le vieron absolutamente ningún equívoco y donde presuntamente parece el ESMAD creo que es por la cámara pero realmente es los protectores que tienen ellos porque van en motocicleta, recuerden bien que ellos andan con sus cascos con todas sus medidas de bioseguridad para dado cualquier circunstancias, no andan con casco no andan con armas ni con bolillos ni con comparendos ni con absolutamente nada, no son autoridades ni judiciales ni policiales eso es simplemente y llegan a los elites a ese momento allí porque el otro grupo los que andan con el casquito blanco que son un grupo de desmonte que tenemos estaban haciendo el retiro, porque Concejales se los manifesté en mi intervención cuando ustedes me citaron a rendición de cuentas, si estamos con un escaso pie de fuerza pese a todos los esfuerzos que hemos hecho, no me imagino nosotros convocando a toda la policía disponible para que vaya y retire unos tarugos, vaya y retire unas tejas que están invadiendo allí y por eso acude el cuadrante acude la patrulla y en ninguna parte dice que un funcionario no puede retirar una guadua y pasarlas a una camioneta y quedan decomisadas y quedan en una bodega, mientras la personas va y justifica y argumenta ante el inspector de policía, ahí están decomisadas, hemos tratado de darle todas las herramientas sin rayar en la ilegalidad, sin tampoco ser arbitrario, acojo esas recomendaciones que ustedes me acaban de hacer y la función de estos funcionarios fue de apoyar, fue simplemente ir a verificar de que no fueran agredir a nuestro equipo de desmonte, que ahí les envié la foto, donde son los que tienen casquito con sus herramientas con sus guantes, camisetica verde, entonces

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 13

TRD: 100-02

ellos van y simplemente presentan el acompañamiento, para finalizar creo que una imagen vale más que mil palabras y ustedes en ese video siendo muy objetivos obviamente pueden ver claramente que no se genera ningún atropello y no es ningún refugio animal y también para colocarlo en contexto, metros más arriba también habían personas venezolanas empezando a colocar guadas allí para apropiarse de ese lote ya.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** simplemente para hacer la claridad señor presidente de que no hemos cuestionado el operativo, de hecho yo aclare que por la que escucho creo ser la funcionaria la comisaria si ella está haciendo esos operativos lo está haciendo bien hecho a mi forma de ver, señor secretario no es el operativo lo que se está cuestionando en este momento sino que se está cuestionando si los contratistas están el cuerpo élite diseñado para que cumpla esa función que vimos en el video o si es para el tema de seguridad y ayudar a cuidar las zonas de mayor afectación de seguridad del municipio y el segundo debate el tema de las prendas de vestir, porque no queremos que se confunda pensando en que no estamos de acuerdo en que el procedimiento se haga, yo si quería y me parece muy importante aclarar eso porque aquí estamos centrados en funciones de los contratistas del grupo élite y uniformes no en el procedimiento que sin duda alguna usted sabe que nuestra postura es apoyarlo siempre en todas ellas que están bien hechas y conforme a la ley.

**El presidente dice:** por eso quería doctor Andrés Felipe que se presentara el video, porque de pronto lo que se manifestó en el momento si no me equivoco que donde se presentaba un presunto abuso de autoridad y en el video no se ve en ningún momento, es más ni siquiera se ve el procedimiento de desmonte que perfectamente decían que era invasión y nosotros como corporación edilicia hemos estado atentos y muy inquietos por el tema de las invasiones en nuestro municipio y le hemos exigido a las funcionarios competentes que tienen que ver con esos temas que adelanten todas las actividades todas las actuaciones tendientes a acabar con esa problemática de las invasiones aquí en el municipio, de hecho hay una comisión accidental en el Concejo de la cual hace parte también el Concejal Fernando David Murgueitio y el Concejal Villa de las invasiones, de hecho estamos pendientes de un informe que quedaron de presentar y esta es la fecha que tampoco lo han presentado, ya se presentó el video y cada quien se hace una idea de lo que se quiere hacer porque también hay personas que son expertas en manipular muchas veces ese tipo de información, ese tipo de video para querer hacer ver las cosas como ellos quieren que las vean las demás personas,.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:38 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de abril del 2021, a partir las 08:00 horas.

  
ALEXANDER BEJARANO DUQUE  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)